Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado por resolución de la Alcaldía en funciones, el padrón del aparcamiento de camiones, correspondiente al ejercicio/periódo Primero 2017 , en cumplimiento de la legislación vigente, se expone por plazo de quince días, al efecto de que los interesados puedan examinar el mismo y realizar las alegaciones que a su derecho convenga.

Conforme al artículo 14.2 Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos, podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública. Contra la desestimación expresa o tácita del mismo, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yuncos 18 de enero de 2017.-La Alcaldesa, Marta José Gallego Ruiz.

N.º I.- 318

Código de verificación: **2017.00000318**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**